

# INFORME DE ACTIVIDADES

2019 - 2020

asociacionlaencina.es



#### ¿Qué hacemos?

La Asociación La Encina tiene entre sus fines los siguientes:

- Divulgar y defender activamente los valores medioambientales y culturales de nuestro entorno.
- Canalizar el derecho de la sociedad civil a actuar y participar, con su propia voz, en los problemas comunes que nos afectan a todos y a organizarse en actividades sociales y culturales.
- La retirada del proyecto urbanístico sobre el "Conjunto Kodak "en Las Rozas de Madrid
  y reclamar a los organismos competentes su conservación y puesta en valor como un
  bien de interés patrimonial, para que se destine a un uso público social y cultural.
- Potenciar la incorporación de nuevos lugares de interés cultural, histórico y medioambiental a los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos municipales.
- Conseguir una adecuada relación entre las personas y el medioambiente que favorezca una mayor calidad de vida.
- Estudiar los impactos ambientales sobre el agua, relieve, suelo, paisaje, atmósfera, flora y fauna.
- Promover y educar en el respeto y cuidado de los animales, así como condenar cualquier tipo de maltrato y abandono.
- Velar por la protección de los espacios naturales (vegetación, ecosistemas, paisajes, historia...)
- Participar activamente en la ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente a través de la elaboración y aprobación del planeamiento y de los instrumentos de gestión.
- Velar por el acceso de los ciudadanos a la información disponible y a su consulta en materia de ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente.



**INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020** 



### INICIATIVAS

#### 2019

- <u>TALA DE ARBOLES EN CHALET DEL BARRIO DE LA MARAZUELA</u> Enero.- DENUNCIA -Número de ejemplares talados: 55, entre ellos, dos tejos, árbol que está protegido desde 1985 por la Comunidad de Madrid al entrar en el catálogo de especies protegidas en la categoría de árboles singulares.
  - Se presentó un escrito al Departamento de Urbanismo, Conservación y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Rozas el día 18 de febrero y nunca contestó el Ayuntamiento. Conocemos que la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo de la Comunidad de Madrid y Seprona investigaron los hechos denunciados.



- REUNIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LAS
   ROZAS.-A los Partidos que se presentaban a las elecciones municipales se les trasladaron
   nuestras propuestas, realizándose varias reuniones con algunos, pues no todos
   contestaron.
- APERTURA CUENTA CORRIENTE.-

Se procedió a abrir una cuenta corriente en TRIODOS BANK.

#### • <u>ALEGACIONES INTERPUESTAS</u>:

<u>A LAS ORDENANZA MUNICIPAL DE ARBOLADO DE LAS ROZAS</u>.- El 24 de abril de 2019 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas una ordenanza reguladora de protección, conservación y mejora del arbolado urbano de Las Rozas de Madrid y que fue publicada en el BOCM nº 143 del 18 de junio del 2019.

Durante el periodo de exposición pública, se presentaron alegaciones, conscientes de nuestra responsabilidad como Asociación y con el fin de que se mejore sustancialmente el plan propuesto, de gran incidencia en la protección de nuestro patrimonio natural. La ordenanza parte de datos que o no existen o no se aportan, como el Inventario de Arbolado Municipal y el Plan de Conservación del Arbolado, exigidos en la Ley 8/2005 de 26 de diciembre.



El objeto de la Ley citada es que se lleve a cabo una gestión dinámica de los elementos vegetales, pero partiendo de una información inicial clara y precisa, para así poder realizar un Plan técnico de conservación del árbol, pero este Ayuntamiento no tiene ni el Plan ni el Inventario.





El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid no dispone de un Catálogo Municipal de Protección, se utiliza el Catálogo Regional de Árboles Singulares de la Comunidad de Madrid, decreto 28/1002 de 26 de marzo.

Tampoco realiza la descripción del arbolado, que deberá ser individual para los árboles incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, dentro de la categoría de Árboles Singulares y para cualquier otro incluido en catálogos de protección municipal, según marca la citada Ley.

En un principio, la Ley de Arbolado Urbano de la Comunidad y las ordenanzas municipales de aplicación, están destinadas a regular árboles incluidos en zonas urbanas edificadas, parques y jardines.

Debido a que casi la totalidad de los montes del Municipio de las Rozas de Madrid están calificados como terreno urbano, incluyendo zonas arboladas de gran valor ambiental, esta ordenanza es aplicable en dichos ejemplares.

Esto convierte a las encinas centenarias del municipio de Las Rozas de Madrid en árboles urbanos, y por tanto arboles cuya protección es muy escasa, en relación con su valor patrimonial.

**SITUACIÓN:** Cuando de redacta esta memoria no se nos ha contestado a las alegaciones ni se ha publicado la ordenanza.



#### A LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE LAS ROZAS DE MADRID. TERRENOS ENTRE AVENIDA DE ESPARTA Y ATENAS.-





El 24 de abril de 2019 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana y está fue publicada en el BOCM nº182 del 23 de mayo del 2019, por lo que se abrió un plazo de alegaciones en el cuál la Asociación La Encina presentó varias alegaciones.

La modificación supone la ejecución de un nuevo viario alternativo a la avenida de Aristóteles, que comunique directamente la avenida de Atenas y la avenida de Esparta.

Este nuevo vial además de no descongestionar realmente la zona, ya que no se eliminan los cuellos de botella existentes, afecta negativamente al área natural del arroyo de la Retorna.

- La obra prevista, que no cuenta con autorización administrativa del organismo de cuenca, consta de explanaciones, desbroces, nivelaciones, construcción de viales y modificación de los ya existentes, todo ello dentro de la zona de policía e, incluso, prácticamente dentro de la zona de servidumbre de uso público como son los viales que forman el aparcamiento de la UNED. Todas estas obras están dentro de las acciones sometidas al artículo 9.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- <u>La construcción de un nuevo viario urbano en la zona produce, además de la ocupación de una superficie que podría ser restaurada, un aumento del tráfico rodado</u> que disminuye las zonas naturales en un área ya muy urbanizada.
- En esta zona se encuentra un tipo de Hábitat Natural de Interés Comunitario
  (Anexo I de la Directiva de Hábitats 92/43/CEE), según el Inventario Nacional, en
  concreto el 5330: Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. De acuerdo
  con el último informe de evaluación del MITECO este hábitat se encuentra en
  estado desfavorable y con tendencia decreciente.
- Que un hábitat no sea de interés prioritario, no quiere decir que pueda ser destruido.



En esta zona se encuentran vestigios de la Guerra Civil Española, como un nido de ametralladora en buen estado de conservación no nos parece que lo más adecuado para mantener un contexto histórico sea la construcción de un vial, que interfiera en un frente de batalla perdiendo la perspectiva entre el fortín y las trincheras a las que estaba vinculado.



El fortín tiene forma de ojo de cerradura y pertenecía a la 111º Brigada 442
 Batallón del Ejército Popular Republicano, batía la carretera de Las Rozas a Galapagar, actual M-505, fue construido durante el mes de octubre de 1938.

**RESOLUCION**: Un año después se estimaron en parte las alegaciones presentadas solo las de forma, pero la obra se licitó.

• ENGANCHE ILEGAL MEDIANTE UN CABLE DE ELECTRICIDAD EN EL COMPLEJO KODAK.Tuvimos conocimiento que en la propiedad de Kodak, había un enganche ilegal mediante
un cable de electricidad, que va desde la caseta del servicio de vigilancia hasta la farola
de alumbrado más cercana a puerta de entrada, en la autopista A -6 y que atravesaba la
zona de paso de peatones. Por escrito lo pusimos en conocimiento del Ayuntamiento, ya
que esta práctica es ilícita, pues además de suponer un hurto, conlleva un importantísimo
peligro de incendio y un riesgo de accidente eléctrico para quienes transitan por la acera.

Por otra parte, creemos que las personas que se encuentran allí trabajando, no pertenecen a ninguna empresa de seguridad. Al menos no muestran ningún uniforme ni emblema de una empresa de seguridad privada. Tampoco están identificados sus vehículos ni el exterior del recinto. **RESOLUCION:** Se quitaron la conexión y pusieron de vigilancia a una empresa de seguridad.



INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020 Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid nº 38.637



• <u>ÁRBOL DAÑADO EN EMPRESA OCASIÓN PLUS.</u> Reclamación ante el Ayuntamiento de Las Rozas por incumplimiento por un particular de la ordenanza del arbolado.-



Observamos que dentro de la propiedad y después de unas obras se asfaltó todo el entorno de pino hasta la base, de tal manera que se impide la oxigenación de las raíces y la llegada de agua, condenando al árbol a una muerte lenta. Reclamamos a la propiedad y al ayuntamiento la retirada del asfalto adjuntando un estudio técnico del Grupo de Botánica del Observatorio de la Sierra de Guadarrama, sin que hayamos recibido ninguna contestación hasta ahora.

#### V JORNADAS OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA

<u>SIERRA DE GUADARRAMA</u>.- 5 octubre Cercedilla.- Representantes de La Encina participaron



en las V Jornadas del Observatorio para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama, en donde expusieron que el Conjunto Kodak, como patrimonio industrial en Las Rozas de Madrid, se encuentra en peligro de destrucción, por un proyecto urbanístico que contempla la construcción de 720 viviendas, más de 56.800 m2 de oficinas y la tala de más de

#### 1.400 árboles.

Se denunció que junto al conjunto arquitectónico también se encuentra amenazado un encinar de alto valor ecológico, que parte de este es Monte Preservado y cuenta con Hábitats de Interés Comunitario. Además, esta zona cuenta con vestigios del histórico Canal de Guadarrama, obra hidráulica inconclusa del siglo XVIII.

Se participó exponiendo "EN PELIGRO EL CONJUNTO KODAK, PATRIMONIO INDUSTRIAL EN LAS ROZAS DE MADRID"



Se hizo un pase de diapositivas con la exposición del Conjunto Kodak y se presentó la candidatura al "Crespón negro del patrimonio serrano", sobre el Conjunto como patrimonio industrial en peligro.



PROPUESTA PARA CONVERTIR LA FINCA DE EL GARZO EN UN TALLER ACTIVO PARA INTERPRETAR EL PAISAJE Y LOS ECOSISTEMAS. Dentro de un concurso convocado por LIBERA, presentamos el proyecto, con el objetivo de aprovechar los elementos que tiene el espacio del Garzo (que son de una enorme variedad): paisajísticos, botánicos, faunísticos, etc.,

ponerlos en valor y explicarlos como si de un jardín botánico se tratase.

- Con el apoyo técnico de Pilar Lacasta Reoyo, profesora de Geografía de la UAM.
  - o **RESOLUCION:** No se nos concedió.



ÁRBOL DAÑADO EN EMPRESA OCASIÓN PLUS. - Reclamación ante el Ayuntamiento de Las Rozas por incumplimiento por un particular de la ordenanza del arbolado. - SEGUNDO ESCRITO

- **RECORRIDO POR LA DEHESA DE NAVALCARBON**.- El 27 de octubre a las 11.30 h se realizó el paseo, con una asistencia de 30 personas.
  - El paseo fue circular con un con una duración de dos horas y media. Se expusieron unas normas del recorrido, los valores naturales de la zona, la historia del Canal de Guadarrama y se recorrieron algunos lugares arqueológicos con restos de las fortificaciones de la Guerra Civil. El resultado fue muy positivo.
    - o <u>Video recorrido por Navalcarbón</u>





#### • CONJUNTO KODAK.-

Sigue sin haber respuesta a las alegaciones presentadas y la edificación está muy deteriorada por la acción de chatarreros permitida por la propiedad, que retiró la vigilancia con el fin de declarar ruina y que se permita su demolición.

Nos preocupa el futuro de la arboleda y la integridad del conjunto urbanístico, así como los daños que pueda ocasionarse al tramo del Canal del Guadarrama que discurre por la parcela, pues aún no ha sido declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid.







#### 2020

- 3º RECLAMACION.-ÁRBOL DAÑADO EN EMPRESA OCASIÓN PLUS.- Reclamación ante el Ayuntamiento de Las Rozas por incumplimiento por un particular de la ordenanza del arbolado.- NUEVO ESCRITO.- ENERO Seguimos sin tener contestación a los escritos que enviamos a el Ayuntamiento de Las Rozas denunciando una infracción a las ordenanzas municipales.
- ALEGACIONES SOBRE EL PLAN DE URBANIZACIÓN DEL CONJUNTO KODAK.- Hemos sabido que no son aceptadas las alegaciones presentadas en 2017 por varios particulares y la asociación VIA NATURA.



• PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID. (PGOU).- El Ayuntamiento presenta a consulta pública, previa a la tramitación de los trabajos urbanísticos y ambientales para el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Las Rozas de Madrid. Presentamos unas sugerencias a incluir en el borrador que más adelante se debe sacar a información pública. Algunas de las SUGERENCIAS son las siguientes:

#### **CONSOLIDACION Y PROTECCION DE ESPACIOS VERDES:**

- o Aumentar y potenciar el suelo protegido del municipio.
- En todas las zonas verdes se prohibirá la utilización de céspedes tapizantes con altos requerimientos de agua, a fin de favorecer el menor consumo de agua.
- En todas las zonas verdes públicas se instalarán sistemas de riego automático de corto alcance y riego por goteo en zonas arbustivas y arboladas, además de una instalación de detectores de humedad en el suelo.



#### **VIAS PECUARIAS Y CAMINOS PÚBLICOS**

- o Las vías pecuarias deberán clasificarse como suelo no urbanizable de protección.
- Las vías pecuarias son incompatibles con cualquier tipo de viario, pues son corredores ecológicos. Se procurará disponer de zonas verdes en los márgenes.
- Se incorporará al Plan General un inventario de caminos públicos municipales, con el objetivo de clarificar la titularidad pública de los caminos en el Suelo No Urbanizable del término municipal.

#### **SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES**

 Disponer de las adecuadas infraestructuras de saneamiento y depuración acordes a la población actual y futura de Las Rozas

#### **ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

- El Plan General definirá los pasillos eléctricos para líneas de alta tensión dentro del suelo destinado a redes públicas. La normativa urbanística deberá prohibir la ejecución de edificaciones en estos pasillos eléctricos.
- En el caso supuesto de ejecución de centros de transformación no enterrados, estos contaran con medidas necesarias para evitar los impactos visuales.
- Soterramiento de todas las líneas aéreas de alta tensión que atraviesan el municipio debido a su impacto negativo en la salud.
- MESA REDONDA SOBRE JABALÍES.- En Febrero participamos como asistentes en la reunión que el PSOE de Torrelodones organizó para discutir sobre la problemática de los jabalíes, ante la preocupación en la zona por la presencia de jabalís en el medio urbano.





#### RESUMEN DE LAS OPINIONES DE LOS TECNICOS QUE PARTICIPARON

• Sucede en que este fenómeno se debe a la concurrencia de varios factores.

**EL PRIMERO** de ellos es la <u>desaparición de sus depredadores</u>. El lobo ibérico es el principal depredador del jabalí, más concretamente en ejemplares juveniles, mientras que los más pequeños, los "rayones", son depredados también por zorros o águilas. Tanto el lobo como el zorro son perseguidos legal e ilegalmente y están sujetos a "control" cinegético, mientras que las águilas son abatidas ilegalmente y también caen víctimas de envenenamientos y de tendidos eléctricos.

**EL SEGUNDO** <u>las "trampas" que realiza el sector cinegétic</u>o. A pesar de la gran abundancia de jabalíes, muchos cotos de caza "recargan" su cantidad de jabalí recurriendo a granjas cinegéticas donde se crían jabalíes para soltarlos en cotos. E incluso, (se sospecha) que se importan jabalíes del este de Europa puesto que son más grandes. También se cruzan en las granjas cinegéticas jabalíes con cerdos domésticos para obtener híbridos más grandes. Y esto afecta a la diversidad genética de las dos subespecies de jabalí.

**EL TERCERO** <u>es la involución actual del sector cinegético.</u> Si bien el sector ha iniciado un declive merced al cual disminuyen las licencias de caza y se produce el envejecimiento de los cazadores en activo, se da la paradoja de que cada año aumentan las piezas cazadas. Esto es debido a la cantidad de fincas y dehesas que se han reconvertido a la actividad cinegética y al progresivo aumento del "turismo cinegético" procedente del extranjero. Pues bien y este dato puede sorprender a muchos: **el jabalí es uno de los principales consumidores de la carroña procedente de la caza**. El jabalí es un omnívoro perfecto y se puede decir que los cazadores le proporcionan cada vez más comida en la Península Ibérica.

**EL CUARTO** <u>es el abandono rural.</u> El jabalí dispone de cada vez más territorios donde los humanos no interfieren con él, y donde puede vivir a sus anchas.

**EL QUINTO** <u>es la expansión en España de los cultivos de maíz transgénico</u>. Se ha pasado de 22.317 hectáreas en 1998 a 124.227 en 2017. Este cultivo se da bien en las vegas y en las regiones secas y esteparias del noreste peninsular y se ha constatado que el jabalí encuentra en estos cultivos refugio y también alimento al devorar el mismo maíz.



INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020 Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid nº 38.637



#### ¿SOLUCIONES?

- > TERMINAR con la caza por falta de demanda
- SOLICITAR al sector cinegético que se atenga a los jabalíes disponibles actualmente, que son muchísimos, sin inflar su número con importaciones
- LA RECUPERACIÓN DE LOS DEPREDADORES tradicionales que sí realizan un control poblacional efectivo al depredar en juveniles y provocar desnatalidad (al contrario que la caza, que abate adultos que ya han dejado descendencia)
- Y FUNDAMENTAL REVERTIR EL ABANDONO RURAL

#### INVENTARIO DE TALAS INDISCRIMINADAS REALIZADAS EN LAS ROZAS DE MADRID.-

Hemos comenzado a hacer inventario de talas de arboles en las Rozas.

En 2005 la Comunidad de Madrid aprobó la Ley de Fomento y Protección del Arbolado Urbano, una normativa importante que nació con el espíritu de conservar el arbolado municipal. La Ley se establecen principios como que las localidades tienen que desarrollar un inventario de arbolado, algo que hasta la fecha en Las Rozas no existe, lo que ha impedido incluir árboles singulares en el Catálogo de Bienes municipal.

Además, esta Ley prohíbe la tala de árboles con más de 10 años de antigüedad y 20 centímetros de diámetro. La única excepción que recoge son casos puntuales como las obras de reparación o la construcción de infraestructuras. Ante estos casos se permite la compensación con plantación de nuevos ejemplares.

Las Rozas al no haber adaptado su ordenanza a la Ley autonómica permite se talen arboles sin control municipal y/pagando el dinero establecido por la ordenanza del arbolado, permitiendo que por dinero se hagan desaparecer ejemplares que han tardado en crecer más que la vida de una persona.

- SOLICITUD INFORMACIÓN A EL AYUNTAMIENTO SOBRE SU "ESTRATEGIA LOCAL POR EL CAMBIO CLIMÁTICO".- Junto a la Asociación EL PUEBLO QUE QUEREMOS en el mes de Febrero\_solicitamos a el Ayuntamiento información sobre:
  - Zonas verdes y arbolado ¿Existe ya un inventario del Patrimonio Verde Municipal actualizado a disposición vecinal?
  - Reducción gases efecto invernadero en instalaciones municipales.- ¿De las instalaciones fotovoltaicas existentes, cuales se han realizado en el trienio y cuales alimentan de forma íntegra el edificio en el que están emplazadas?

Si pasados unos meses no hay respuesta del Ayuntamiento, lo comunicaremos a la Oficina de Transparencia de la Comunidad de Madrid para que solicite al Ayuntamiento que den respuesta a nuestras preguntas. Además lo pondremos en conocimiento de los medios de comunicación.



• DENUNCIA ANTE LA FALTA DE CONSERVACION DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LAS ROZAS DE MADRID EN LA DEHESA DE NAVALCARBON —Octubre. Los restos arqueológicos de las fortificaciones Guerra Civil en la Dehesa de Navalcarbon, que fueron objeto de trabajos arqueológicos a finales del 2017, mostraban un estado de abandono indignante, con basura y pinturas en su interior y exterior, que denotan que el Ayuntamiento no realiza ningún cuidado, ni mantenimiento ni protección, en pesar de que son un magnífico conjunto histórico y arqueológico protegido legalmente.

En consecuencia reclamamos por escrito a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento que realicen acciones urgentes DE:

- Estabilización de los hallazgos de la excavación, que es fundamental para garantizar su conservación.
- o Protección, conservación y mantenimiento de los restos.
- o **RESOLUCION.** Un mes después se realizo la limpieza de reclamada.





- 4ª RECLAMACIÓN SOBRE EL PINO EN LA PROPIEDAD DE OCASIÓN PLUS- Sin contestación
- ALEGACIONES A EL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

Es necesario realizar un cambio en un modelo productivo que está desfasado y que se ha demostrado su fracaso. Una forma de realizar la evolución de sistema productivo es buscar sinergias con alternativas de futuro como:

La rehabilitación de viviendas, aislamientos, energía solar, adaptaciones de los centros públicos a la nueva normalidad, etc., coordinado con la política estatal de transición energética y economía verde.



Esta Modificación de la vigente Ley del Suelo, supone la implantación generalizada de la "Declaración Responsable" que sustituiría a las licencias y añadirá un mayor descontrol a

la situación edificatoria madrileña, LA ENCINA consciente de su negativo impacto, suscribió alegaciones a esta Modificación de la Ley del Suelo que presentó Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama y junto a otras organizaciones y asociaciones firmó manifiesto contra anteproyecto de la Ley del Suelo



#### • COMIENZA LA URBANIZACION DE LA PARCELA KODAK.-

Denuncia de la tala de árboles junto al Canal del Guadarrama en la parcela Kodak

 En ONDA Madrid <u>programas/noticias-14-horas/Denuncian-arboles-Canal-</u> Guadarrama-Rozas-



Este proyecto, pese a las mejoras introducidas tras años de lucha, sigue siendo innecesario y destructivo en un entorno de gran valor natural como son los



encinares de las cuencas de los arroyos Perales y Lazarejo.

Se prevé la construcción de 720 viviendas y 56.800 metros cuadrados construidos de oficinas, que supondrán la tala de 219 árboles pero podrían llegar a desaparecer hasta 1400.





## UN PROYECTO INNECESARIO QUE AUMENTA UN MODELO URBANO INSOSTENIBLE

Sólo las obras de urbanización de los viales y los movimientos de tierras supondrán la tala de 219 árboles (entre ellos 71 encinas, 49 pinos piñoneros y 49 cedros) y el trasplante de 36 encinas. Las obras afectarán tanto a la vegetación natural de la zona (predominantemente encinas), como a las arboledas ornamentales del antiguo complejo arquitectónico de Kodak



Además la urbanización perjudica negativamente al pasar por un tramo del Canal del Guadarrama, obra de ingeniería civil del siglo XVIII. También estropea el conjunto Kodak en contra de las recomendaciones de expertos en patrimonio arquitectónico e industrial.

En los últimos años, la creación de la <u>Plataforma Conservemos Kodak</u> y las acciones: como marchas, recogidas de firmas y campañas de alegaciones, han sido clave para lograr entre otras cosas, la inclusión en el Catálogo de Bienes Protegidos de Las Rozas del edificio principal de Kodak no así la nave ni la mayor parte del arbolado del entorno que se perderán.





LA COMUNIDAD DE MADRID REACTIVA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS
 CULTURAL PARA LA PRESA DEL GASCO Y EL CANAL DEL GUADARRAMA REDUCIENDO SU
 PROTECCIÓN.



FOTO: La presa del Gasco. SANTI BURGOS.- EL PAÍS

El 11 de diciembre de 2020 salió publicada, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Presa del Gasco y el Canal de Guadarrama, en la categoría de Paisaje Cultural, ambos bienes situados en los municipios de Las Rozas de Madrid, Torrelodones y Galapagar.

Esta nueva Resolución sustituye y recorta la protección que se había planteado en la publicada el 24 de abril de 2019, que había sido retirada por la Comunidad de Madrid tras la contestación desde los intereses inmobiliarios.

La principal conclusión de los hechos indicados, es que la presión social ha conseguido el que se volviera a incoar el expediente, no obstante ha habido un cambio sustancial con respecto al anterior documento, es decir:

Una reducción notable de la superficie a proteger, además de la exclusión de todos aquellos restos del Canal del Guadarrama de los que en estos momentos no de observan materialidad, porque están ocultos como resultado de trabajos de movimientos de tierras y de urbanización.

El cambio que introduce la nueva Resolución, supone que la franja de protección del trazado del Canal se reduce a 60 metros, (40 por el lado del camino y solo 20 por el lado del monte, en ambos casos incluido el respectivo ancho del canal), frente a los 100 metros de protección que establecía la anterior Resolución de abril de 2019.



Desde la ASOCIACIÓN LA ENCINA, estos cambios los achacamos a los intereses particulares de las inmobiliarias, pues el pasado mes de octubre de 2020, la empresa LEVITT ha iniciado la urbanización de la parcela Kodak en Las Rozas de Madrid y hay que tener en cuenta que lo ha hecho después de que la Comunidad de Madrid haya reducido,

la franja de protección del trazado del Canal pasa de 100 metros a 60, cuando 780 metros del Canal atraviesan la parcela a urbanizar.

En esta parcela la inmobiliaria citada mas arriba, van a levantar 720 viviendas y  $56.800 \text{ m}^2$  de oficinas, en donde no hacen falta viviendas y en un municipio en el sobran edificios de oficinas.

La urbanización afectará al trazado del Canal, pues discurre por la zona a urbanizar y será enterrado parcialmente quedando innecesariamente limitado por las edificaciones que se levantaran en su cercanía.

Además también destruye parte del Conjunto Kodak, ejemplo de patrimonio industrial americano de los años setenta y único en la Comunidad de Madrid, en contra de los consejos y opiniones de especialistas en patrimonio arquitectónico e industrial, además se ejecuta la tala de centenares de árboles en un lugar de alto valor ecológico.

#### PRENSA.-

#### **ELPAIS.COM**

LAS INMOBILIARIAS DE LUJO AMENAZAN EL ÚLTIMO VESTIGIO DEL MAYOR DISPARATE DE LA ILUSTRACIÓN

"Los vecinos de la presa del Gasco y el Canal del Guadarrama luchan por la conservación del sueño que quiso conectar Madrid con el océano Atlántico, y la Comunidad de Madrid paraliza la declaración BIC ante los intereses inmobiliarios"



